

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

**2021/2152** *Aprobación definitiva de los expedientes de modificación de crédito número 3/2021 (Crédito Extraordinario) y número 9/2021 (Crédito Extraordinario) correspondientes al ejercicio 2021.*

#### Edicto

Don Francisco M. Huertas Delgado, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (Jaén).

#### Hace saber:

A los efectos de lo dispuesto en el art. 177 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y art. 38.2 del R.D. 500/90, se hace público para general conocimiento que el Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 08 de abril de 2021, aprobó inicialmente las Modificaciones de Crédito que a continuación se detallan. Mediante Edicto, se publicaron dichos acuerdos en el BOP, de fecha 19 de abril de 2021 a efectos de reclamaciones. El expediente ha resultado definitivo al no presentarse reclamaciones contra el mismo. A continuación se inserta el expediente, resumido por capítulos, en los siguientes términos.

#### EXPTE. 3/2021

#### CRÉDITO EXTRAORDINARIO

CAPÍTULOS	ALTAS	BAJAS
1.- GASTOS DE PERSONAL	66.114,73	66.114,73
2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6.- INVERSIONES REALES		
<b>TOTAL</b>	<b>66.114,73</b>	<b>66.114,73</b>

**EXPTE. 9/2021**

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

CAPÍTULOS	ALTAS	BAJAS
1.- GASTOS DE PERSONAL		
2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.500,00
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6.- INVERSIONES REALES	1.500,00	
<b>TOTAL</b>	<b>1.500,00</b>	<b>1.500,00</b>

Andújar, 12 de mayo de 2021.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO M. HUERTAS DELGADO.